

Quito, Abril 30 del 2001

Señores
Junta de Accionistas de Y O L I L S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, que contiene el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, a continuación informo lo siguiente:

INFORME ANUAL DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2000

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2000

Durante el año 2000, las operaciones de la compañía continúan congeladas. Los objetivos inherentes con el levantamiento de los gravámenes existentes sobre el principal activo de la empresa han sido nuevamente postergados, pues la situación con el Banco Central se ha agravado con el embargo del predio, por parte del Juzgado de Coactivas del Banco Central del Ecuador.

En vista de que carecemos de medios económicos para el desarrollo arquitectónico y de ingeniería, no se han podido conseguir esos objetivos.

Esperamos reiniciar nuestras actividades, luego de esta difícil coyuntura.

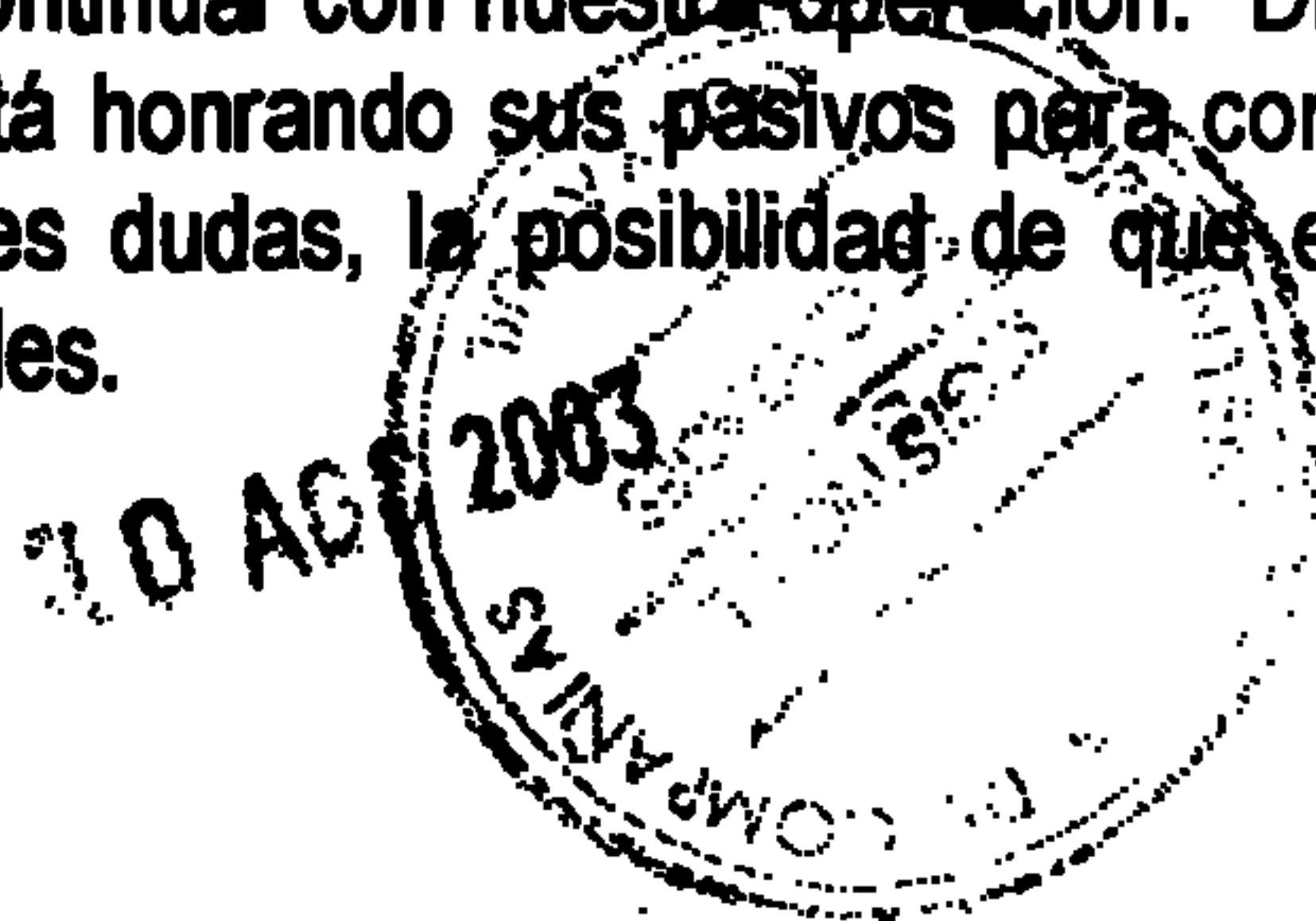
2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

Todas las pocas actividades desarrolladas durante el año 2000 se han realizado en estricto apego a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y de acuerdo al escueto plan previsto para el período.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico 2000, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En 1998, la Junta General de Accionistas dispuso la hipoteca abierta sobre el predio de propiedad de la compañía, para garantizar créditos de liquidez otorgados por el Banco Central del Ecuador al Banco de Préstamos S.A.. Dicho Banco fue declarado en liquidación forzosa, por parte de la Junta Bancaria, en Agosto de 1998, y en 1999 fue declarado en saneamiento cerrado y pasó a ser administrado por la Agencia de Garantía de Depósitos.

El Juzgado de Coactivas del Banco Central del Ecuador declaró el embargo del terreno de Yolil S.A.. Esta situación complica aún más las posibilidades de continuar con nuestra operación. Disponemos de evidencia cierta de que el Banco de Préstamos está honrando sus pasivos para con el Banco Central. Si bien es cierto que todavía existen grandes dudas, la posibilidad de que el proyecto urbanístico de nuestra empresa se concrete son probables.



4. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2000

La operación limitada arroja una pérdida pequeña que, de acuerdo con las disposiciones de la Junta General de Accionistas debe registrarse en los resultados acumulados.

5. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Se recomienda a la Junta General que apoye a la administración de la empresa y procure el arreglo financiero entre el Banco de Préstamos y el Banco Central. La posibilidad de levantamiento de la garantía hipotecaria sí se la puede conseguir.

6. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La situación financiera continúa inestable. Hasta que se logre la recuperación del principal activo de la empresa, existe una sustancial incertidumbre sobre el futuro económico de Y o l l l S. A.

Mientras estemos impedidos de desarrollar nuestro proyecto más la delicada situación política y económica del país, deberemos ser muy cautos en nuestras apreciaciones de futuro.

De ustedes muy atentamente,



Dr. José Luis Bruzzone Dávalos
Gerente General
Y O L I L S. A.